ACTA DE REUNIÓN 002-2025
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO[1] ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Distrital 0172 del 18 de agosto de 2021 "*Por medio del cual se modifica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (CICCI)*", siendo las 09:00 am del 19 de junio de 2025, se da inicio a la sesión ordinaria en modalidad virtual, a través de la plataforma institucional Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por la Secretaría Técnica del Comité mediante el radicado QUILLA-2025-0122419, al cual se anexaron los documentos correspondientes a la agenda a tratar.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 0172 de 2021, el Comité CICCI está integrado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTE LEGAL	
Cargo	**Nombre**
Alcalde Distrital de Barranquilla	Alejandro Char Chaljub

SECRETARÍAS DE DESPACHO	
Dependencia	**Nombre**
Secretaría Privada	Jorge Alberto Sánchez
Secretaría General	María Teresa Fernández Iglesias
Secretaría Distrital de Planeación	Diana Mantilla Parra
Secretaría Distrital de Hacienda	Emelith Barraza Barrios
Secretaría Distrital de Salud	Stephanie Araújo Blanco
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Richard Fernández Barraza
Secretaría Distrital de Gestión Social	Ismael Marín Daza
Secretaría Distrital de Obras Públicas	Rafael Lafont De Sales
SECRETARÍAS DE DESPACHO	
Dependencia	**Nombre**
Secretaría Distrital de Gobierno	Nelson Patrón Pérez
Secretaría Distrital de Gestión Humana	Elania Redondo Peña
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP	Ángelo Cianci Díaz
Secretaría Distrital de Educación	Paola Amar Sepúlveda
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Juan Ospino Acuña
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Yaciris Cantillo Romero

[1] El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establecido en la entidad mediante Decreto 0172 de 2021, es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de Control Interno.

Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Daniel Trujillo Tovar
Secretaría Distrital de Comunicaciones	Ricardo Villa Pérez
Secretaría Jurídica	Margine Cedeño Gómez

GERENCIAS ADSCRITAS AL DESPACHO	
Dependencia	**Nombre**
Gerencia de Desarrollo Social	María Yunis Molinares
Gerencia de Ciudad	Ana María Aljure
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka María Gutiérrez Arrieta
Gerencia de Proyectos Especiales	Madelaine Certain Stripeaut
Gerencia de las TIC - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Claudia Vargas López

OFICINAS ADSCRITAS AL DESPACHO	
Dependencia	**Nombre**
Oficina de Control Interno Disciplinario	Rafael Vega Romero
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Rubén García Ariza
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Helda Marino Mendoza
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Yesid Turbay
Oficina de Gestión del Riesgo	Fernando Fiorillo Zapata

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura acta anterior.
4. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda.
5. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Comunicaciones.
6. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Humana.
7. Reporte de funciones de aseguramiento a cargo de la Secretaria General.
8. Ajustes al Plan Anual de Auditoría 2025.
9. Avance y resultados auditorías entes externos de control.
10. Alertas y recomendaciones para la mejora del sistema de control interno.

El orden del día fue propuesto en la invitación a la sesión del Comité, remitida mediante QUILLA-2025-0122419 del 13 de junio de 2025. Se somete a aprobación el orden del día y se aprueba por los miembros asistentes.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA.

El artículo 14 del Decreto 0172 de 2021 establece el quorum y la mayoría de los miembros necesarios para la toma de decisiones. Asimismo, de acuerdo con la metodología establecida en el artículo 13 ibídem para el desarrollo de reuniones virtuales del CICCI, los miembros del comité confirmaron vía correo electrónico su participación en la reunión o delegaron su asistencia.

Se deja constancia que hace parte integral de la presenta acta, el archivo denominado "Registro participación CICCI" en el que se encuentra la evidencia de asistencia de los miembros del CICCI, y/o sus delegados, debidamente validados con la respectiva comunicación de delegación y se confirma el quorum para llevar a cabo la sesión. Se evidenció la asistencia del 89% de las dependencias que integran al Comité.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Gerente de Control Interno de Gestión instaló la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando la bienvenida a los asistentes e indicó que el Comité CICCI es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de control interno.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Gerente de Control Interno de Gestión, en calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a dar lectura del acta No. 001 fechada 20 de febrero de 2025, la cual se somete a aprobación a los miembros asistentes. Se aprobó por unanimidad el acta 001-2025.

4. REPORTE DE FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

El jefe de la Oficina de Contabilidad inició el reporte de la función de aseguramiento relacionada con el estado de la situación financiera de la Administración Central Distrital, mostrando un comparativo de los rubros representativos del balance general de la entidad para las vigencias 2023 y 2024, luego de lo cual presenta la composición de los activos, pasivos y el estado de resultados vigencia 2024. Seguidamente, alerta sobre los principales riesgos que ha identificado en el ejercicio de la función de aseguramiento a su cargo. A continuación, expone las posibles causas de un riesgo contable. Finalizó su presentación informando las acciones realizadas para la mitigación de los riesgos identificados.

En este momento de la reunión, solicita la palabra la Doctora Belka Gutiérrez Arrieta, quien manifiesta que es urgente que, de la mano de la Secretaría Distrital de Planeación, se ajuste el mapa de riesgos operativos del proceso de gestión financiera, teniendo en cuenta los factores de riesgos relacionados por el jefe de la Oficina de Contabilidad.

El asesor de despacho delegado del Jefe de la Oficina de Presupuesto, respecto a la función de aseguramiento relacionada con el control de la ejecución del presupuesto de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, inició listando las bases legales del presupuesto, entre estas el Decreto Nacional 111 de 1996 y el acuerdo distrital 0017 de 2024, por el cual se ajusta y adecua el estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones. Reseña posteriormente el ciclo presupuestal, el presupuesto de ingresos del Distrito, discriminando la cifra en ingresos corrientes, ingresos de capital y establecimientos públicos, finalizando con el detalle del presupuesto de gastos.

Presenta seguidamente los controles implementados a la ejecución del presupuesto y describe finalmente parámetros para mayor control de las ejecuciones financieras: (i) Enlace formado en temas presupuestales. (ii) Habilidades en el lenguaje de la información financiera presupuestal. (iii) Decretos quincenales. (iv) Capacitación para realización de proceso de armonización presupuestal. La presentación en formato PDF hace parte integral de la presente acta.

5. REPORTE DE FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES.

El asesor de despacho de la Secretaria Distrital de Comunicaciones comenzó el reporte recordando el objetivo, la práctica y metodología de función de aseguramiento a su cargo, luego de lo cual muestra la organización administrativa y el Plan Estratégico de la secretaria 2024-2027.

Resalta seguidamente las actividades realizadas por el área de comunicación externa, interna, corporativa y digital, destacando los resultados de la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de 2024, en el que la entidad obtuvo un porcentaje de auditoría de 100%.

Presentó luego observaciones del autodiagnóstico de la política de transparencia y resultados de la revisión, el seguimiento y concertación de compromisos con los responsables de la información publicada en la sede electrónica (menú transparencia). Finalizó identificando los riesgos y acciones de mejora para optimizar los logros de la

implementación de la política pública y estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla.

6. REPORTE DE FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA.

La asesora de despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Humana abordó el reporte recordando el objetivo, la práctica y metodología de función de aseguramiento a su cargo, luego de lo cual menciona Plan Estratégico del Talento Humano 2025.

A continuación, esboza los componentes de dicho plan y las actividades para el seguimiento de los diferentes planes asociados al proceso de Gestión Humana y SST, en el marco de la función de aseguramiento, entre estos: plan institucional de capacitación, plan de bienestar, tratamiento de temas de convivencia laboral.

Finalizó la presentación mencionando las acciones establecidas por la secretaria para la mejora del proceso de gestión del talento humano en la entidad.

7. REPORTE DE FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL (OFICINA DE CONTRARACIÓN).

La asesora de despacho adscrita a la Oficina de Contratación presentó el objetivo, alcance y la metodología desarrollada para realizar la función de aseguramiento enfocada a formular, adoptar, implementar y evaluar las políticas de contratación pública en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de la normatividad vigente.

Comunicó posteriormente las acciones de mejora implementadas para la celeridad de la gestión contractual ejercida por la Oficina de Contratación del Distrito, entre las que resalta la expedición de la Circular 001 de 2025 y la Circular 003 de 2025, los procedimientos establecidos por el proceso de Gestión de la Contratación e incorporados al Sistema de Gestión de la entidad, las actualizaciones realizadas al Manual de Contratación e Interventoría, el plan de mejora derivado de los resultados de la medición FURAG y los ajustes a los flujos de aprobación en la plataforma SECOP II.

Culminó la presentación, informando las acciones a ejecutar por la Oficina de Contratación en el tiempo restante de la vigencia: capacitación a los supervisores de las dependencias y mesas de trabajo que busquen recoger aportes técnicos y operativos con el fin de fortalecer los procesos contractuales en la entidad.

8. AJUSTES AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025.

Por cambios en las prioridades de los trabajos de la Gerencia de Control Interno de Gestión y la disponibilidad del recurso humano, se comunicó los siguientes cambios en el Plan Anual de Auditoría:

- Se reprogramó el cronograma del trabajo de aseguramiento AIE_2025_03 Auditoria al cumplimiento estándares mínimos del SG-SST - Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019.
  Fecha de inicio: 08 de septiembre
  Fecha de finalización: 10 de octubre
- Se realizó reasignación del recurso humano a los siguientes trabajos de aseguramiento, atendiendo situaciones administrativas en la Gerencia derivadas del proceso de convocatoria de encargo en la entidad:
  AIBR_2026_13 Proyecto: Implementación del programa de alimentación escolar
  AIBR_2025_14 Proyecto: Implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural
  AIBR_2025_16 Política pública de discapacidad con enfoque de derechos e inclusión social
  AIE_2025_03 Auditoria al cumplimiento estándares mínimos del SG-SST - Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019

Al existir el quorum necesario, se somete a votación los ajustes del Plan Anual de Auditoría para 2025. Se aprobó por parte de los miembros del comité y sus delegados los ajustes del Plan Anual de Auditoría 2025.

9. AVANCE Y RESULTADOS AUDITORÍAS ENTES EXTERNOS DE CONTROL.

La Gerente de Control Interno de Gestión presentó el reporte de las auditorías realizadas por los entes externos de control, a corte 18 de junio de 2025, informando que producto de estas evaluaciones se han formulado un total de 9 hallazgos, todos de carácter administrativo. Finaliza resaltando que las Alcaldías Locales fueron sujetos de actuaciones especiales por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

10. ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

- A los líderes de proceso, se recomienda, desde el autocontrol, establecer medidas preventivas que complemente las correcciones y acciones correctivas determinadas

para responder a los hallazgos evidenciados por los entes externos de control, que permitan prevenir la causa que generó el incumplimiento, llevar el registro de los riesgos materializados y realizar el análisis de estos, con el fin de evitar su recurrencia.

- Se recomienda realizar mesas de trabajo, entre las dependencias y la segunda línea de defensa, en aquellos casos donde se evidenciaron hallazgos por parte de los entes de control, que corresponde a temas transversales de contratación, PQRSD y rendición de cuenta, con el fin de definir acciones conjuntas que eliminen la causa raíz y permita minimizar la probabilidad de ocurrencia en otra dependencia.
- A la Secretaria Distrital de Planeación, se recomienda, como responsable del sistema de gestión de calidad, en atención al Decreto 0289 de 2021, coordinar y dirigir las actividades tendientes a la actualización de los procedimientos, con un énfasis en la definición de los puntos de control. Esta actualización asegura que los procesos se realicen de manera controlada, eficiente y conforme a las normas vigentes aplicables. Implementar y mantener los puntos de control no solo protege a la entidad de riesgos y errores, sino que también mejora la calidad, eficiencia y transparencia en todas sus operaciones.
- A la Secretaria Distrital de Hacienda, se recomienda se ajuste el mapa de riesgos operativos del proceso de gestión financiera, con el acompañamiento y revisión de la Secretaria Distrital de Planeación, teniendo en cuenta los factores de riesgos relacionados por el jefe de la Oficina de Contabilidad.
- A la Secretaria Distrital de Comunicaciones, se recomienda se ajuste el mapa de riesgos operativos del proceso de gestión de la comunicación, con el acompañamiento y revisión de la Secretaria Distrital de Planeación, teniendo en cuenta los factores de riesgos relacionados en su presentación.
- A la Secretaria General, se recomienda evaluar el impacto de las capacitaciones dirigidas a las funcionarios y asesores responsables de la supervisión de la gestión contractual en el Distrito, con la finalidad de mitigar los hallazgos formulados por los entes externos de control en los temas de contratación.

Desarrollado el orden del día previsto, se da por terminada la sesión sin la presentación de proposiciones de parte de los asistentes, siendo las 11:19 am.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión
Secretario Técnico del Comité

Proyecto: Iván Ojito Castro, Profesional Especializado GCIG
Revisó: Belka Gutiérrez Arrieta, Gerente de Control Interno de Gestión
Revisó: Guillermo Acosta, Asesor SJD
Aprobó: Margine Cedeño, Secretaria Jurídica

ANEXO: FIRMAS ASISTENTES SESIÓN VIRTUAL 002-2025
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SECRETARÍAS DE DESPACHO		
Dependencia	**Asistió**	**Firma**
Secretaría General	Delegado: Dary Luz Sierra Kevin Salgado Rubio	
Secretaría Distrital de Planeación	Delegado: Jigliola Vergel	
Secretaría Distrital de Gestión Humana	Delegado: Diana Velasco de la Ossa	
Secretaría Distrital de Salud	Delegado: Xenia Morelos Arnedo	
Secretaría Distrital de Obras Públicas	Delegado: Néstor Paternina Martínez	
Secretaría Distrital de Gobierno	Delegado: Yeison Roncallo Sánchez	
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP	Delegado: Ivan Castro Pérez	
Secretaría Distrital de Educación	Delegado: Margarita Jacquin	
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Delegado: Ana Saltarín Jiménez	
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Delegado: Miriam Caicedo Caicedo	
Secretaría Distrital de Comunicaciones	Delegado: William Guerrero Espitaleta	
Secretaría Jurídica	Delegado: Sara Rodríguez	
Secretaria Distrital de Gestión Social	Delegado: Joryana Martínez	
Secretaria Distrital de Hacienda	Delegado: Miguel Navas Goenaga Yomaira Morales Altamar Angelica Pertuz Orozco	

GERENCIAS ADSCRITAS AL DESPACHO		
Dependencia	**Asistió**	**Firma**
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka María Gutiérrez Arrieta	
Gerencia de Proyectos Especiales	Delegado: Kendra Pino Pineda	
Gerencia de las TIC - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Delegado: María José Palma	
Gerencia de Desarrollo Social	Delegado: Alejandra Sánchez Medina	
Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos	Delegado: Paola Zapata Torrenegra	

OFICINAS ADSCRITAS AL DESPACHO		
Dependencia	**Asistió**	**Firma**
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Delegado: Zindy Herrera Oniel	
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Delegado: Karen Ortegón Riquett	
Oficina de Gestión del Riesgo	Delegado: Eillen Pacheco Vergara	